

Expediente: 6794/08
Carátula: CARAM DE LAJUD TERESA CRISTINA C/ BELLONI ROXANA ALEJANDRA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 14/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - BELLONI, ROXANA ALEJANDRA-DEMANDADO
900000000000 - CARAM DE LAJUD, TERESA CRISTINA-ACTOR
900000000000 - OSTENGO, ANDRES CARLOS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 6794/08



H106028257610

JUICIO: "CARAM DE LAJUD TERESA CRISTINA c/ BELLONI ROXANA ALEJANDRA s/ COBRO EJECUTIVO"- EXPTE. N° 6794/08.-

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 13 de diciembre de 2024.- Surgiendo del sistema informático que los autos del rubro se encuentran paralizados, previo a todo trámite repóngase tasa de justicia por \$ 560 para su extracción. FDO. DRA SILVIA HILLEN COORDINADORA. SBH 6794/08

Actuación firmada en fecha 13/12/2024

Certificado digital:
CN=HILLEN Silvia Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27204336070

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.